



LICENCIADO ALBERTO UGALDE MENDOZA
 CORREDOR PUBLICO NUMERO DOS
 EN BAJA CALIFORNIA

LIBRO DE REGISTRO NÚMERO CINCO (5). -----

PÓLIZA NUMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA (4,970). -----

En la ciudad de Mexicali, capital del Estado de Baja California, de los Estados Unidos Mexicanos, a veintisiete (27) de febrero de dos mil diecisiete (2017), ante mí, Licenciado ALBERTO UGALDE MENDOZA, Corredor Público Número Dos (2), para la plaza de Baja California, en mi carácter de Fedatario Público que me confiere la fracción sexta, séptima y octava del artículo seis de la Ley Federal de Correduría Pública y la fracción quinta y sexta del artículo cincuenta y tres del Reglamento del citado ordenamiento legal, artículo diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hago constar que comparece ante mí, el Contador Público DAVID SOLANO RODRIGUEZ, quien se identifica con documento oficial original el cual se describe más adelante en la parte de certificación de este instrumento, quien comparece ante el suscrito Corredor Público en su carácter de Delegado Especial de la Sociedad Mercantil denominada "COMERCIAL CALAFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", y quien me solicita lleve a cabo la Formalización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres (3) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) de la Sociedad anteriormente señalada, previo las siguientes: -----

----- ACTA QUE SE FORMALIZA -----

El compareciente me exhibe fuera del Libro, el original del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "COMERCIAL CALAFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con firmas autógrafas de los asistentes a ella, la cual consta de dieciséis (16) hojas útiles y una (1) hoja útil anexa que contiene lista de asistencia a la asamblea, legajo que se compone de un total de diecisiete (17) hojas útiles tamaño oficio. Acta de Asamblea de fecha tres (3) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), que inserto a la presente, así como obtengo dos copias fotostáticas del documento antes mencionado para agregarlo, debidamente cotejado, certificado y marcado con la letra "A" a la presente, así como al Archivo de Pólizas y Actas que llevo en Mi Correduría. DOY FE-----

El Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "COMERCIAL CALAFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, literalmente dice: -----

-----COMERCIAL CALAFIA, S.A. DE C.V.-----

-----ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS-----

----- 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 -----

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, siendo las 9:00 horas del día 3 de Noviembre de 2016, se reunieron en el domicilio social de la Sociedad Mercantil denominada "COMERCIAL CALAFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" para celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a

COMERCIAL CALAFIA, S.A. DE C.V.
 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
 3 DE NOVIEMBRE DE 2016



LICENCIADO ALBERTO UGALDE MENDOZA
CORREDOR PUBLICO NUMERO DOS
EN BAJA CALIFORNIA

la que fueron debidamente convocados los señores accionistas ALFONSO POSADA GALLEGO, ALFONSO POSADA GONZALEZ y el señor JORGE LUIS GRACIA KRAUSS y como invitados los señores LUIS GUILLERMO CORONA BARRAZA, LUIS ENRIQUE VARGAS RUVALCABA, DAVID SOLANO RODRIGUEZ y la señora ALEJANDRA DE LA ROSA ZARAGOZA.

Presidió la Asamblea por unanimidad de votos de los presentes, el señor ALFONSO POSADA GALLEGO en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Asamblea y actuó como Secretario-Escrutador por designación de este, el señor ALFONSO POSADA GONZALEZ, quien aceptó su nombramiento y leal desempeño, y quien manifiesta que la totalidad de las acciones de la Sociedad en que se divide el capital social de "COMERCIAL CALAFIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", se encuentra conformado por las personas y las acciones en la proporción que se indica en forma expresa como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	%	CAPITAL
ALFONSO POSADA GALLEGO R.F.C. POGA 570222 3IA	19	95	\$190,000.00 M.N.
ALFONSO POSADA GONZALEZ R.F.C. POGA 570718 345	1	5	\$10,000.00 M.N.
JORGE LUIS GRACIA KRAUSS R.F.C. GAKJ 851109 MYA	1	5	\$10,000.00 M.N.
TOTALES	20	100	\$200,000.00 M.N.

En virtud de lo anterior, y por estar representada la totalidad de las acciones nominativas en que se divide el capital social, de conformidad con lo previsto en la cláusula Cuadragésimotercera de los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como el artículo ciento ochenta y ocho (188) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente en funciones declaró la Asamblea legalmente instalada y en plenitud de deliberar y adoptar resoluciones, con lo que estuvieron de acuerdo los presentes y quienes aprobaron el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del Quórum legal.
- III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de modificación de la cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de la Sociedad a efecto de llevar a cabo un aumento en el capital social en su parte fija de la sociedad por la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) producto de la Capitalización de aportaciones.

LICENCIADO ALBERTO UGALDE MENDOZA
CORREDOR PUBLICO NUMERO DOS
EN BAJA CALIFORNIA



- IV. Proposición, discusión, y en su caso aprobación de la Cesión de acciones por parte del señor ALFONSO POSADA GALLEGO a favor de los señores LUIS GUILLERMO CORONA BARRAZA y LUIS ENRIQUE VARGAS RUVALCABA y como consecuencia el ingreso de los señores LUIS GUILLERMO CORONA BARRAZA y LUIS ENRIQUE VARGAS RUVALCABA como nuevos Accionistas de la Sociedad. Cesión de acciones por parte del señor JORGE LUIS GRACIA KRAUSS a favor del señor ALFONSO POSADA GONZALEZ.
- V. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de Revocación de nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad así como Facultades de Representación y nombramiento de integrantes del Nuevo Consejo de Administración así como el otorgamiento de Facultades de Representación Orgánicas, Poder previas en la cláusula Trigésimoprimera y Trigésimotercera. Y Propuesta, discusión y en su caso aprobación del otorgamiento de facultades de Representación Orgánicas, Poder al Presidente del Consejo de Administración, así como al Secretario y Tesorero del Consejo de Administración.
- VI. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de Ratificación de Comisario Propietario y Propuesta, discusión y en su caso aprobación de nombramiento de Comisario Suplente.
- VII. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de nombramiento de Gerente Administrativo y otorgamiento de Facultades de Representación Orgánicas a favor de los señores ALFONSO POSADA GALLEGO y JORGE LUIS GRACIA KRAUSS.
- VIII. Nombramiento de Delegado Especial.
- IX. Levantamiento Acta de Asamblea.

Acto seguido, los Accionistas procedieron a desahogar los puntos contenidos en el Orden del Día en los términos siguientes:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

En relación con el Primer Punto del Orden del Día, el Secretario dio lectura a la lista de asistencia, estando presentes, entre los Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada COMERCIAL CALAPIA, S.A. DE C.V. la cual se agrega a la presente Acta, debidamente firmada por los Accionistas presentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

En virtud de estar representado el total de las Acciones en que se divide el capital social, de conformidad con lo establecido el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de lo estipulado en la cláusula Cuadragésimotercera de los Estatutos Sociales, el Presidente en funciones declaró la Asamblea legalmente instalada y en plenitud de deliberar y adoptar resoluciones, existiendo el quórum

LICENCIADO ALBERTO UGALDE MENDOZA
CORREDOR PUBLICO NUMERO DOS
EN BAJA CALIFORNIA



requerido para la celebración de esta Asamblea de acuerdo con lo señalado por los Estatutos Sociales. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA -----

En uso de la voz, el Presidente de la asamblea hace del conocimiento de los Accionistas la propuesta, discusión, y en su caso aprobación de modificación de la cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de la Sociedad a efecto de llevar a cabo un aumento de capital social de la Sociedad en su parte fija por la cantidad de \$10,000.00 M.N. (Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) producto de la Capitalización de aportaciones, a lo que los accionistas presentes, tomaron los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- El ESCRUTADOR realizo el conteo, señalando que la totalidad de los Accionistas acordaron APROBAR la modificación la cláusula Quinta de los Estatutos Sociales para quedar de la siguiente manera:-----

QUINTA.- El capital social será variable y el capital mínimo se fija en DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL dividido en VEINTIUN acciones nominativas, con un valor nominal de DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una, totalmente suscrito y pagado.-----

Las acciones representativas de la parte variable del Capital deberán ser emitidas por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y podrán ser pagadas con aportaciones en efectivo, especie, por la capitalización de primas sobre acciones, capitalización de utilidades retenidas o de reservas de valuación y revaluación de otras aportaciones previa de los accionistas, sin que ello implique modificación de los estatutos ni la Rinciedad. Mediante los mismos requisitos podrá disminuirse el Capital de la Sociedad dentro de la parte variable.-----

SEGUNDO.- El ESCRUTADOR realizo el conteo, señalando que la totalidad de los Accionistas acordaron APROBAR el aumento de capital social de la sociedad en su parte fija por la cantidad de \$10,000.00 Moneda Nacional (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), los cuales proceden de Capitalización de Aportaciones, por parte del Accionista el señor ALFONSO POSADA GALLEGO.

Una vez aprobado lo anterior, el cuadro del capital social de la sociedad queda representado de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
ALFONSO POSADA GALLEGO R.F.C. POGA 570222 3A	10	\$100,000.00 M.N.
ALFONSO POSADA GONZALEZ R.F.C. POGA 570718 349	1	\$10,000.00 M.N.



LICENCIADO ALBERTO UGALDE MENDOZA
CORREDOR PUBLICO NUMERO DOS
EN BAJA CALIFORNIA

JORGE LUIS GRACIA KRAUSS R.F.C: GAKJ 851100 MVA.	1	\$10,000.00 M.N.
TOTALES:	21	\$210,000.00 M.N.

TERCERO.- El Presidente de la Asamblea solicito se realizara la entrega de las acciones respectivas y se realizaran las anotaciones correspondientes en los Libros de Registro de la Sociedad.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente de la Asamblea procedió a dar lectura al Cuarto Punto del Orden del Dia, en relación a la propuesta de la Cesión de acciones por parte del señor ALFONSO POSADA GALLEG0 a favor de los señores LUIS GUILLERMO CORONA BARRAZA y LUIS ENRIQUE VARGAS RUVALCABA y como consecuencia el ingreso de los señores LUIS GUILLERMO CORONA BARRAZA y LUIS ENRIQUE VARGAS RUVALCABA como nuevos Accionistas de la Sociedad. Cesión de acciones por parte del señor JORGE LUIS GRACIA KRAUSS a favor del señor ALFONSO POSADA GONZALEZ. Los Accionistas escuchan con atención la propuesta del presidente de la asamblea, a lo que después de una amplia deliberación toman por unanimidad de votos los siguientes:

-----ACUERDOS:-----

PRIMERO.- Se decreta aprobar la propuesta de cesión de acciones por parte del señor ALFONSO POSADA GALLEG0 a favor del señor LUIS GUILLERMO CORONA BARRAZA y quien cede 7 (siete) acciones nominativas del Capital Mínimo fijo de la cual es titular dentro de la sociedad COMERCIAL CALAFIA, S.A. DE C.V., ordinaria, liberada y con expresión de valor nominal de \$10,000.00 M.N. (Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), con un valor en total de \$70,000.00 M.N. (Setenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual se encuentra libre de todo gravamen, carga o limitación de dominio, a favor del señor LUIS GUILLERMO CORONA BARRAZA quien acepta dicha Cesión.
 Manifestando al resto de los accionistas al no tener interés en este momento de adquirir acción alguna, por lo que renuncian al derecho del tanto que pudieran tener.

SEGUNDO - Se decreta aprobar la propuesta de cesión de acciones por parte del señor ALFONSO POSADA GALLEG0 a favor del señor LUIS ENRIQUE VARGAS RUVALCABA y quien cede 7 (siete) acciones nominativas del Capital Mínimo fijo de la cual es titular dentro de la sociedad COMERCIAL CALAFIA, S.A. DE C.V., ordinaria, liberada y con expresión de valor nominal de \$10,000.00 M.N. (Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), con un valor en total de \$70,000.00 M.N. (Setenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual se encuentra libre de todo gravamen, carga o limitación de dominio, a favor del señor LUIS ENRIQUE VARGAS RUVALCABA quien acepta dicha Cesión.



LICENCIADO ALBERTO UGALDE MENDOZA
CORREDOR PUBLICO NUMERO DOS
EN BAJA CALIFORNIA

Manifestando el resto de los accionistas el no tener interés en este momento de adquirir acción alguna, por lo que renuncian al derecho del tanto que pudieran tener.

TERCERO.- Se decreta aprobada la propuesta de ingreso como nuevos accionistas de la Sociedad COMERCIAL CALAFIA, S.A DE C.V., a los señores LUIS GUILLERMO CORONA BARRAZA y LUIS ENRIQUE VARGAS RIVALCABA.

CUARTO.- Se decreta aprobar la propuesta de cesión de acciones por parte del señor JORGE LUIS GRACIA KRAUSS a favor del señor ALFONSO POSADA GONZALEZ y quien cede 1 (una) acción nominativa del Capital Mínimo fijo de la cual es titular dentro de la sociedad COMERCIAL CALAFIA, S.A. DE C.V., ordinaria, liberada y con expresión de valor nominal de \$10,000.00 M.N. (Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), con un valor en total de \$10,000.00 M.N. (Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual se encuentra libre de todo gravamen, carga o limitación de dominio, a favor del señor ALFONSO POSADA GONZALEZ quien acepta dicha Cesión.

Manifestando el resto de los accionistas el no tener interés en este momento de adquirir acción alguna, por lo que renuncian al derecho del tanto que pudieran tener.

En virtud de lo anterior el cuadro que refleja la composición del Capital Social de la Sociedad queda representado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	%	CAPITAL
LUIS GUILLERMO CORONA BARRAZA COBL 719559 ISS	7	33.33	\$70,000.00 M.N.
LUIS ENRIQUE VARGAS RIVALCABA POGA 575822 SIA	7	33.33	\$70,000.00 M.N.
ALFONSO POSADA GALLEGO R.F.C. POGA 575822 SIA	5	23.81	\$50,000.00 M.N.
ALFONSO POSADA GONZALEZ R.F.C. POGA 570715 346	2	9.53	\$20,000.00 M.N.
TOTALES:	21	100	\$210,000.00 M.N.

QUINTO.- El presidente de la Asamblea futura se cancelaran las acciones correspondientes y se realizara la entrega de las acciones respectivas y se llevara a cabo las anotaciones correspondientes en los Libros de Registro de la Sociedad. -
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

LICENCIADO ALBERTO UGALDE MENDOZA

CORREDOR PUBLICO NUMERO DOS

EN BAJA CALIFORNIA



Procede el Presidente de la Asamblea a dar lectura al Quinto Punto del Orden del Día, sobre la propuesta de Revocar el nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad así como Facultades de Representación y como consecuencia el nombramiento de la integración del Nuevo Consejo de Administración así como al otorgamiento de Facultades de Representación Orgánica, Poder de la sociedad, y propuesta, discusión y en su caso aprobación del otorgamiento de Facultades de Representación Orgánicas, Poder al Presidente del Consejo de Administración, así como al Secretario y Tesorero del Consejo de Administración, a lo que los Socios presentes tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS: -----

PRIMERO: La totalidad de los Accionistas presentes en Asamblea General Extraordinaria, por unanimidad de votos APROBARON el revocar el nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad, así como Facultades de Representación otorgamiento y facultades que le fueron conferidas mediante el Punto IV del Orden del Día de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Junio de 2016 Formalizada en Póliza número 4,752 de fecha 28 de junio de 2016 a cargo del Licenciado Alberto Ugalde Mendoza Corredor Público número Dos para la Póliza de Baja California, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Mexicali, Baja California el día 20 de julio de 2016 con FME número 30090 sección comercio. -----

SEGUNDO: El Escrutador realizó el conteo, señalando que por unanimidad de votos de los Accionistas presentes en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas APROBARON que la Administración de la Sociedad será a cargo de un Nuevo Consejo de Administración integrada de la siguiente manera: -----

Presidente del Consejo de Administración:	El Señor Alfonso Posada González.
Secretario del Consejo de Administración:	El Señor Luis Enrique Vargas Ruvokoba
Tesorero del Consejo de Administración:	El Señor Luis Guillermo Corona Barroza

Quienes estando presentes aceptan el cargo conferido y quienes gozaran del ejercicio de las facultades previstas en la cláusula Trigésimoprimera y Trigésimosegunda de los Estatutos Sociales, mismas que a la letra dicen: -----

TRIGESIMOPRIMERA.- El Consejo de Administración, en su caso, tendrá las más amplias facultades para dirigir y administrar a la Sociedad, y de una manera enunciativa y no limitativa se le fijan las siguientes: -----

A).- Administrar la Sociedad. -----

B).- Representar a la Sociedad ante toda clase de personas y autoridades con poderes para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio, con todas las facultades generales y aún las especiales para cuyo ejercicio se requiere cláusula especial, en los términos de los tres primeros



LICENCIADO ALBERTO UGALDE MENDOZA
CORREDOR PUBLICO NUMERO DOS
EN BAJA CALIFORNIA

párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos en las distintas entidades federativas de este País, por lo que se entienden conferidas las que especifica el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo Código, y sus correlativos, incluyéndose las facultades de desistirse del juicio de amparo y presentar denuncias de hechos y quejas de índole penal y tramitarlas hasta su fin, pudiendo constituirse en parte civil y coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón en su caso. -----

C).- Aceptar, certificar, otorgar, girar, emitir, endosar, avalar o por cualquier otro motivo o concepto suscribir títulos de crédito a nombre de la Sociedad. -----

D).- Garantizar obligaciones de terceros. -----

E).- Establecer agencias o sucursales de la Sociedad y suprimir las mismas. -----

F).- Nombrar o remover al Director General, Gerente General, Gerentes, Apoderados, factores, agentes y demás empleados de la Sociedad y conferirles las facultades que estime convenientes y determinar las retribuciones que hubieren de percibir y las garantías que deban prestar. -----

G).- Conferir poderes generales o especiales en nombre de la Sociedad y revocar los mismos. -----

H).- Ejecutar todos los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. -----

I).- Convocar a Asambleas de Accionistas y, en general, la facultad amplísima para llevar a cabo todos los actos y contratos que fueren necesarios para el objeto de la Sociedad y que conforme a la ley o a esta escritura correspondan. -----

TRIGESIMOTERCERA.- El Presidente del Consejo de Administración o la persona que lo substituya en caso de faltas temporales o absolutas es el órgano ejecutivo del mismo Consejo y, por lo tanto, tendrá a su cargo cuidar del exacto cumplimiento de los acuerdos y disposiciones que apruebe la Asamblea General de Accionistas y el mismo Consejo y cumplirlas directamente cuando se haga necesario y le corresponde asimismo presidir asistido del Secretario, la Asamblea de Accionistas y las Sesiones del Consejo, así como representar a la Sociedad con la amplitud de facultades que le asigne el Consejo o la Asamblea General de Accionistas. -----

TERCERO. Los comparecientes, constituidos en Asamblea General con fundamento en la cláusula Trigesimotercera APROBARON por unanimidad de votos el otorgamiento de Facultades de Representación Orgánicas, Poder, de la Sociedad al Señor ALFONSO POSADA GONZALEZ, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, para que represente a la Sociedad, ante toda clase de personas y autoridades y al efecto se le otorgan las siguientes Facultades de Representación Orgánicas:

a. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS de acuerdo con el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2504) del Código Civil Federal de aplicación supletoria en materia Mercantil, y sus correlativos en los

